

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

30552 MADRID

EDICTO

Don Emilio José Zornoza Arana, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 3 de Madrid,

Anuncia

En el procedimiento Concursal 112/2014 se ha dictado auto nº 347/2020 por el que se ha declarado concluso el concurso abreviado, por finalización de la fase liquidación de INSTALACIONES FERLO, S.A., con CIF A-47056338 y archivo de las actuaciones.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Madrid, 15 de septiembre de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, Emilio José Zornoza Arana.

ID: A200040741-1